

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

44800 *Anuncio del Notario Rosa María Cortina Mallol, de venta extrajudicial de la finca, sita en Lebrija, número 28.730, del Registro de la Propiedad de Utrera.*

Anuncio.- Rosa María Cortina Mallol, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Lebrija.

Hago saber: Que en mi notaría, sita en calle Fernán Velázquez, número 8, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada.

Urbana. Número 4.-Nave industrial número 4, construida sobre parcela de terreno al sitio de El Cementerio, con fachada principal a calle privada, que es elemento común del conjunto, a través de la que se accede desde el camino del cementerio, sin número de gobierno, de la Ciudad de Lebrija.

Superficie: La superficie construida es equivalente a la de la totalidad de la parcela sobre la que se ha construido, es decir, de trescientos ochenta y cuatro metros trece decímetros cuadrados. La superficie útil es de trescientos setenta y dos metros treinta decímetros cuadrados.

Linda, mirada desde la calle privada: al frente, dicha calle; derecha, con solar propiedad de Don Juan Pérez Valderrama; izquierda, nave industrial número 3, y fondo, finca segregada.

Cuota: 21,85%

Inscripción: Inscrita la hipoteca, en el Registro de la Propiedad de Utrera número 2 al tomo 2.275, libro 638, de Lebrija, folio 123, Finca 28.730, inscripción 7.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en la calle Corredera, número 65, 1.^a planta. La 1.^a subasta el día veinticuatro de febrero de dos mil once a las dieciocho horas, siendo el tipo base el de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS (268.891 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el día veinticuatro de marzo de dos mil once, a las dieciocho horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta el día veintiocho de abril de dos mil once, a las dieciocho horas sin sujeción al tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Lunes a Viernes de 9:30 a 13:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda a la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el

justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lebrija, 16 de diciembre de 2010.- Notario.

ID: A100094719-1